

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



Acuerdo Mutuo de Confidencialidad

Reacondicionamiento y Suministro de Dispositivos



PARTE A — DIVULGADORA Y RECEPTORA

Pixel Bloom Device Repair

1800 N Milwaukee Ave, Chicago, IL 60647,
United States



PARTE B — DIVULGADORA Y RECEPTORA

Northside Youth Coding Club

4201 N Damen Ave, Chicago, IL 60618,
United States

El presente Acuerdo Mutuo de Confidencialidad rige el intercambio de información confidencial entre las partes indicadas a continuación mientras evalúan la oportunidad descrita en él.



N.º DE ACUERDO DE
CONFIDENCIALIDAD

**NDA-2026-
0128**



FECHA DE ENTRADA
EN VIGOR

**10 de agosto
de 2026**



EMITIDO

**27 de julio de
2026**



LEY APLICABLE

**Estado
de Illinois,
EE. UU.**

Pixel Bloom Repair LLC

Confidencial — preparado para Northside Youth Coding Club. No debe distribuirse más allá de las partes designadas.



DE UN VISTAZO

Acuerdo de confidencialidad

PARA FIRMA

NDA-2026-0128

N.º DE ACUERDO

NDA-2026-0128

PARTES

Pixel Bloom
Device Repair
y Northside
Youth
Coding Club

FECHA DE ENTRADA
EN VIGOR

10 de agosto
de 2026

PLAZO

12 meses

LEY APLICABLE

Estado de
Illinois, EE. UU.

ESTADO

Para firma

DE UN VISTAZO

La estructura de este acuerdo

FECHA DE ENTRADA
EN VIGOR

01

10 de agosto
de 2026

La fecha a partir de la cual
puede comenzar la
divulgación

PLAZO

02

12 meses

La confidencialidad
subsiste tras la expiración

OBJETO

03

Reacondicionamie
nto y Suministro
de Dispositivos

Restauración y suministro
de 30 portátiles donados,
preparados y con garantía,
para el programa
extraescolar de Northside
Youth Coding Club.

LEY APLICABLE

04

Estado de Illinois, EE. UU.

Condado de Cook, Illinois

PARTES

05

Dos

Pixel Bloom Device Repair y Northside Youth Coding Club

01

Propósito y antecedentes

Northside Youth Coding Club tiene 30 laptops donadas en almacenamiento —algunas con pantallas rotas, la mayoría con sistemas operativos de hace años sin actualizaciones de seguridad— y un nuevo semestre extraescolar que comienza en seis semanas sin un conjunto funcional de computadoras para el aula. Cada laptop debe diagnosticarse, repararse cuando valga la pena hacerlo, prepararse con una imagen bloqueada apta para niños, y contar con garantía para que una bisagra dañada en octubre no saque una máquina de circulación por el resto del semestre.

● Considerandos

Northside Youth Coding Club ha recibido una donación de 30 portátiles usados para su programa extraescolar, pero los equipos llegan en estado desconocido —pantallas agrietadas, baterías agotadas, sistemas operativos desactualizados y sin parches— y el nuevo semestre comienza en seis semanas. El programa necesita un conjunto completo de portátiles funcionales, con imagen segura, no un montón de hardware donado.

Pixel Bloom propone un compromiso de restauración de seis semanas: diagnosticar y reparar cada unidad, aplicar a cada una una imagen de configuración restringida para estudiantes, instalar fundas protectoras y respaldar todo el lote con una garantía de reparación de un año y una sesión de formación para el personal del programa. Las siguientes secciones exponen el enfoque, los entregables, el calendario y la inversión.

PARTE A — DIVULGADORA Y RECEPTORA

Pixel Bloom Device Repair

Pixel Bloom Repair LLC · EIN 36-8127455
1800 N Milwaukee Ave, Chicago, IL 60647,
United States

hello@pixelbloomrepair.com · +1 773 555
0184 · pixelbloomrepair.com

PARTE B — DIVULGADORA Y RECEPTORA

Northside Youth Coding Club

Northside Youth Coding Club, un programa
de Northside Community Partners
(501(c)(3))

4201 N Damen Ave, Chicago, IL 60618,
United States

dana@northsideyouthcoding.org · +1 773
555 0296

● Términos del acuerdo

01 1. Definición de Información Confidencial

"Información Confidencial" significa toda información no pública divulgada por una parte (la "Parte Divulgadora") a la otra (la "Parte Receptora"), ya sea de forma oral, escrita o en cualquier otra forma, que se designe como confidencial o que una persona razonable entendería como confidencial dada su naturaleza y las circunstancias de la divulgación. Incluye, entre otros, información técnica, comercial, financiera y operativa, planes de producto, precios, listas de clientes y estrategia empresarial.

La Información Confidencial también incluye la existencia y el contenido de este acuerdo, así como el hecho de que Pixel Bloom Device Repair y Northside Youth Coding Club se encuentran en conversaciones respecto de la Finalidad.

02 2. Obligaciones de la Parte Receptora

La Parte Receptora utilizará la Información Confidencial únicamente para el Propósito y no la divulgará a terceros sin el consentimiento previo por escrito de la Parte Divulgadora. La Parte Receptora protegerá la Información Confidencial empleando al menos el mismo grado de cuidado que utiliza para su propia información de similar importancia, y en ningún caso un grado de cuidado inferior al razonable.

La Parte Receptora únicamente podrá divulgar la Información Confidencial a sus empleados, directivos y asesores profesionales que necesiten conocerla para el Propósito y que estén sujetos a obligaciones de confidencialidad al menos tan protectoras como las establecidas en este acuerdo. La Parte Receptora seguirá siendo responsable de cualquier incumplimiento por parte de dichas personas.

03 3. Exclusiones

Las obligaciones de este acuerdo no se aplican a la información que la Parte Receptora pueda demostrar que: (a) estaba en su posesión legítima antes de la divulgación sin obligación de confidencialidad; (b) es o pasa a ser de dominio público sin que medie incumplimiento por parte de la Parte Receptora; (c) fue recibida lícitamente de un tercero sin restricciones; o (d) fue desarrollada de forma independiente por la Parte Receptora sin utilizar ni hacer referencia a la Información Confidencial.

Si la Parte Receptora está obligada por ley, normativa o resolución judicial a divulgar Información Confidencial, podrá hacerlo siempre que, en la medida legalmente permitida, notifique con prontitud a la Parte Divulgadora y le brinde asistencia razonable para procurar un trato protegido de dicha información.

04 4. Plazo y supervivencia

Este acuerdo entra en vigor en la fecha de efectividad y continúa durante el plazo indicado anteriormente, salvo que sea terminado anticipadamente por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito con treinta (30) días de antelación. La terminación no exime a ninguna de las partes de las obligaciones acumuladas antes de dicha terminación.

Las obligaciones de confidencialidad de la Parte Receptora sobrevivirán a la terminación o expiración del acuerdo y continuarán durante tres (3) años a partir de entonces, salvo que las obligaciones relativas a información que constituya un secreto comercial continuarán mientras dicha información siga siendo un secreto comercial conforme a la ley aplicable.

05 5. Devolución o destrucción de materiales

A solicitud por escrito de la Parte Divulgadora, o al terminar o expirar este acuerdo, la Parte Receptora deberá devolver con prontitud o, a elección de la Parte Divulgadora, destruir toda la Información Confidencial en su posesión o control, junto con todas las copias, notas y derivados, y deberá, a solicitud, certificar dicha destrucción por escrito firmado por un funcionario autorizado.

La Parte Receptora podrá conservar una copia de archivo únicamente para cumplir con requisitos legales o regulatorios de retención, o copias contenidas en respaldos electrónicos rutinarios, siempre que dicho material conservado permanezca sujeto a las obligaciones de confidencialidad de este acuerdo.

formas

de

reparación

equitativa,

sin

necesidad

de

constituir

una

fianza,

además

de

cualquier

otro

recurso

disponible

conforme

a

derecho

o

equidad.

Este

acuerdo

no

otorga

ninguna

licencia

ni

derecho

de

propiedad

sobre

la

Información

Confidencial,

ni

obligación

alguna

de

entablar
una
relación
comercial
adicional.
Cada
parte
conserva
todos
los
derechos
sobre
su
propia
Información
Confidencial.

LEY APLICABLE

Estado de Illinois, EE. UU.

JURISDICCIÓN

Condado de Cook, Illinois

Al firmar a continuación, cada parte acepta quedar obligada por los términos de este Acuerdo Mutuo de Confidencialidad a partir de la fecha de efectividad. Este acuerdo podrá suscribirse en ejemplares separados, incluso mediante firma electrónica, cada uno de los cuales se considerará un original.

POR PIXEL BLOOM DEVICE REPAIR

Pixel Bloom Device Repair

Firmante autorizado

Fecha

POR NORTHSIDE YOUTH CODING CLUB

Dana Okafor

Director de Programa

Fecha



Pixel Bloom Device Repair — Departamento Legal

1800 N Milwaukee Ave, Chicago, IL 60647, Estados Unidos
hello@pixelbloomrepair.com · +1 773 555 0184 · pixelbloomrepair.com
Pixel Bloom Repair LLC · EIN 36-8127455